

Bucaramanga.

CDMB_25725
24/12/2025

Señor

ANONIM@

Numero de celular: 3186909584

Municipio de Bucaramanga

Asunto: Respuesta a radicados de entrada CDMB No 28356 de 2025.

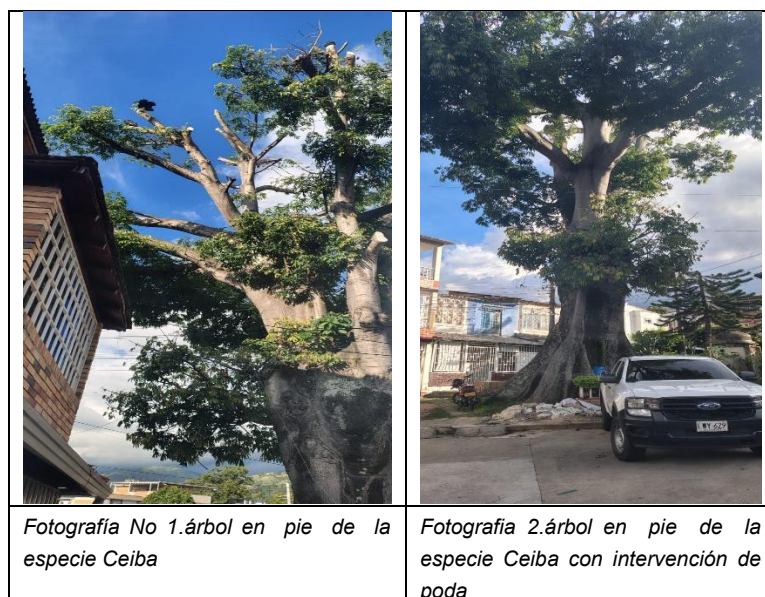
Cordial saludo

En atención al radicado relacionado en el asunto “Denuncia de poda realizada por vecinos del sector a un árbol ubicado en el barrio **Chacharita, primera etapa, Manzana A**”, por medio del presente se informa que personal adscrito al **Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad (GEA), perteneciente a la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA) de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB)**, realizó visita técnica de inspección ocular el día 04 de diciembre de 2025.

La visita se efectuó en el sitio ubicado en las coordenadas **N 6°59'23.25"** y **W 73°03'24.25"**, donde se evidenció lo siguiente:

- Individuo arbóreo en pie de la especie Ceiba (Ceiba pentandra), el cual presenta intervención de poda en sus ramas laterales, caracterizada por ser drástica y desbalanceada, afectando la conformación estructural y el equilibrio del árbol.
- De acuerdo con la información suministrada por **habitantes del sector**, la intervención de poda habría sido realizada por la **empresa de servicios públicos la piedecuestana del municipio de Piedecuesta**.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Así las cosas, frente a su solicitud se informa que las actividades de poda, corte y/o tratamiento de los árboles ubicados en el espacio público son responsabilidad de la administración municipal o de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, en este caso **La Piedecuestana**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 388 de 1997**, el **Decreto 1504 de 1998** y el **Decreto 2981 de 2013**.

Estas actividades hacen parte de la gestión del arbolado urbano y deben realizarse conforme al Plan de Manejo y/o Gestión del Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas, formulado por el ente territorial según los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Con lo anterior damos respuesta a su denuncia y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales, informando que cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental-SEYCA.

Para cualquier información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: Ventanilla única en la Carrera 23 # 37-63 (Bucaramanga) o correo electrónico: info@cdmb.gov.co. También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA.
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyecto: aspectos técnicos	Martha Inés Penagos Salazar	Ingeniera Forestal contratista SEYCA-GEA	
Revisión Aspectos Jurídicos	Carmen Rocío Mendoza Díaz	Abogada Contratista SEYCA-GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		